

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, aperebiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda segundo B, sita en carretera de San Javier, número 3, perteneciente a la localidad de Beniaján. Finca registral número 6.291 del Registro de la Propiedad de Murcia número 7. Tasada parcialmente a efectos de subasta en la suma de nueve millones seis mil novecientos ochenta y cuatro pesetas (9.006.984 pesetas).

Murcia, 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.790.

ORGAGZ

Edicto

Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Ángel Francisco Moreno Román y doña María del Pilar García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4301, sucursal de Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca especial número 3. Vivienda en planta primera a la izquierda según la orientación general del edificio, señalada con la letra A. Tiene una superficie útil de 101 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Linda según la orientación general del edificio: Frente, vuelo de la calle San Antón, caja de escaleras y patio central; derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta, rellano y caja de escaleras y patio central; fondo, escalera, patio central y vuelo del patio trasero, e izquierda, doña María de los Angeles del Álamo.

Cuota: 17 por 100.

Inscripción: Tomo 915, libro 274, folio 99, finca número 32.733 del Registro de la Propiedad de Madrid.

Título: Compra a los cónyuges don Félix García Palomino y doña Valentina Rubio Jiménez, en escritura otorgada en Consuegra, ante el Notario don Pedro Gil Bonmati, el 8 de marzo de 1999.

Radicación: La finca descrita forma parte de la siguiente: Urbana en casco de Consuegra (Toledo), casa en la calle de San Antón, número 5. Tiene

una superficie de 329 metros cuadrados, de los cuales 225 metros 62 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada, al frente de la finca, y el resto está sin edificar, constituyendo un patio descubierto al fondo, a partir de la planta alta o primera y, al centro de la misma existe un patio de luces.

Consta de planta baja y dos plantas altas, en la planta baja se ubican dos locales comerciales, el portal-zaguán de entrada y la caja de escaleras para acceso a las dos plantas altas y el cuarto de contadores; y en cada una de las dos plantas altas, primera y segunda, dos viviendas; en total dos locales comerciales y cuatro viviendas. Linda: Frente, calle de su situación, a la que tiene 15 metros; derecha, entrando, don Antonio del Álamo; fondo, en línea de 4 metros 95 centímetros, don Gregorio Palomino, e izquierda, doña María de los Angeles del Álamo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, tomo 896, libro 269, folio 129, finca número 31.745.

Elementos comunes: Son los determinados como tales en el artículo 396 del Código Civil y especialmente, los dos patios en planta baja, sitios: Uno, al centro y otro, al fondo.

Tipo de subasta: 13.271.250 pesetas.

Orgaz, 13 de diciembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Pozuelo Sánchez.—El Secretario.—2.339.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante).

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 169/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don Francisco Sánchez Martínez, doña Antonia Díaz García y doña María Soledad González Ocaña, calle Vivienda, tipo 2, planta 4.ª, edificio «Alcalá», fachada a calles Estocolmo y Mar Báltico, entrada número 44, Torre Vieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.418.922 pesetas de principal, más otras 70.561 pesetas de intereses y la cantidad de 1.180.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el 10 de marzo del 2000; para la segunda, el día 10 de abril del 2000, y, en su caso, para la tercera el día 10 de mayo del 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y con cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/169/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juz-

gados, planta 2.^a, izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana.—32. Vivienda tipo 2, en planta 4.^a, del edificio sito en Torrevieja, con fachadas a las calles Estocolmo y Mar Báltico, sin número de demarcación. Tiene una superficie construida de 50 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios.

Linda según se mira al edificio desde la calle Estocolmo: Frente, con dicha calle y en una pequeña parte con la vivienda tipo 3 de esta planta; izquierda, con la vivienda tipo 1 de esta planta; derecha, con la vivienda tipo 3 de esta planta, y fondo, con pasillo común y en una pequeña parte con la vivienda tipo 1. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.256, libro 1.117, folio 220, finca número 81.067.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.500.000 pesetas.

Orihuela, 2 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—2.780.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 339/94, instados por el Procurador señor Díez Saura, en nombre y representación de «Construcciones Sogra, Sociedad Limitada», contra la mercantil «Los Cisnes, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se detallan al final del presente, la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta; se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar expresado anteriormente bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta

de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a los demandados si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, se trata de una parcela que está destinada a la construcción del bloque 4 del conjunto residencial «Alhambra», ubicado en la hacienda Manguilla del Torrejón, plan parcial Torreblanca, cuadrante sureste de la parcela general, término municipal de Torrevieja. Linda: Al norte, con el componente destinado a la construcción del bloque número 2, paso común por medio; al este, con zona común de este conjunto; al sur, con resto de la finca matriz propiedad de «Promociones Torre del Cura, Sociedad Anónima», y al oeste, con componente que se destina a la construcción del bloque número 3, paso común por medio. Tiene una superficie de 516 metros cuadrados a la que corresponde una superficie edificable proyectada de 680 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 26 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.217, libro 1.078, folio 9, finca 80.864.

Tipo de la primera subasta 7.740.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, se trata de una parcela que está destinada a la construcción del bloque 3 del conjunto residencial «Alhambra», ubicado en la hacienda Manguilla del Torrejón, plan parcial Torreblanca, cuadrante suroeste de la parcela general, término municipal de Torrevieja. Linda: Al norte, con el componente destinado a la construcción del bloque número 1, paso común por medio; al este, con componente que se destina a la construcción del bloque número 4, paso común por medio; al sur, con resto de la finca matriz propiedad de «Promociones Torre del Cura, Sociedad Anónima», y al oeste, con vial del plan parcial Torreblanca. Tiene una superficie de 516 metros cuadrados a la que corresponde una superficie edificable proyectada de 680 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 26 enteros por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de número 2 de Torrevieja, tomo 2.217, libro 1.078, folio 7, finca número 80.862.

Tipo de la primera subasta 7.740.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana, se trata de un bungalow A-15, en planta alta, bloque 6, hacienda Manguilla del Torrejón, residencial «Los Cisnes Lomas II» fase I, término municipal de Torrevieja. Linda, según se entra: Frente y fondo, con vuelos del jardín de la vivienda B-15 de la planta baja; derecha, con bungalow número A-16; izquierda, con bungalow número A-14. Tiene una superficie construida de 51,56 metros cuadrados distribuidos en terraza, salón-comedor-cocina, dos dormitorios con armarios empotrados y baño. Le corresponde una cuota

de participación de 2,9683 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.185, libro 1.048, folio 122, finca número 78.582.

Tipo de la primera subasta 4.124.800 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de diciembre de 1999.—El Juez, Marcos de Alba y Vega.—El Secretario.—2.359.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistra-da-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Alipio García González, doña Rosa Martínez Martínez, don Enrique García Martínez y «Banco Herrero, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000018049499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no acentándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, sito en Oviedo, en la calle Comandante Vallespin, números 33 y 35, que mide